





1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

0246/25

SALTA.

26 MAR 2025

RES. H. Nº

EXP Nº 88 /2025 -HUM -UNSa.-

VISTO:

La presentación realizada por la estudiante de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación Victoria Isabela Salas, DNI Nº 42.917.444, mediante la cual solicita rectificación registral de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 26743 y la Resolución del Consejo Superior Nº 322/21; y

CONSIDERANDO:

QUE la estudiante registró ingreso en esta Unidad Académica en la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación en el periodo lectivo 2019;

QUE la estudiante presenta Acta de Nacimiento y copia del Documento Nacional de Identidad actualizados:

QUE por Res. H. Nº 1151/22 se aprueba el Procedimiento Administrativo para el reconocimiento del derecho a identidad de género a integrantes de la comunidad educativa de la Facultad de Humanidades:

QUE conforme lo establece la Lev Nº 26743 - Derecho a la Identidad de Género - "La rectificación registral no altera la titularidad de los derechos y obligaciones jurídicas que pudieran corresponder a la persona con anterioridad a la inscripción de cambio registral (...) En todos los casos será relevante el número de documento nacional de identidad de la persona por sobre el nombre de pila....", por lo que corresponde convalidar la actuación académica de la estudiante realizada con anterioridad;

QUE es necesario emitir la presente resolución rectificando datos y registros curriculares existentes en la Dirección de Alumnos de esta Facultad y en el ámbito de la Universidad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la rectificación de los datos y CONVALIDAR la actividad académica según los registros curriculares existentes en Dirección de Alumnos de esta Facultad. correspondientes al ingreso en el período lectivo 2019 con DNI Nº 42.917.444, quien a partir de la fecha será identificada como VICTORIA ISABELA SALAS, DNI Nº 42.917.444, estudiante de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, en un todo de acuerdo a los fundamentos expuestos y a la documentación presentada.

ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR a la estudiante mencionada, Escuela de Comunicación y Dirección de Alumnos. LER/CC

Mg. KARINA CARRIZO SECRETARIA ACADÉMICA Facultad de Humanidades-UNSa

Dra. MERCEDES C. VAZQUI DECANA

Facultad de Humanidades-UNSa